

# Vista Pública – Plan de Acción para la optimización de la red eléctrica de Puerto Rico

## **Prefacio:**

Se recibieron comentarios y recomendaciones del público, en español e inglés, durante la primera vista pública sobre el desarrollo del Plan de Acción para la optimización de la red eléctrica de Puerto Rico. Todos los comentarios, en su totalidad y en el idioma y formato que se presentaron, estarán disponibles en [www.cdbg-dr.pr.gov](http://www.cdbg-dr.pr.gov).

Para beneficio del lector, se han resumido en este documento los comentarios presentados en español e inglés. Puede que los comentarios citados sean paráfrasis de los originales como resultado del proceso de traducción o para propósitos de brevedad. Se ha suprimido la información personal identificatoria en los comentarios para proteger la privacidad de quien hace el comentario. Consulte el texto de los comentarios presentados para obtener información adicional.

Puede comunicarse con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para solicitar la traducción completa de algún comentario o los medios o formatos alternos que permitan acceder a los comentarios públicos y a las respuestas del Departamento de la Vivienda. Las solicitudes pueden hacerse:

- Por teléfono al 1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324
- Por correo electrónico a [infoCDBG@vivienda.pr.gov](mailto:infoCDBG@vivienda.pr.gov)
- En línea en <http://www.cdbg-dr.pr.gov/contact/> o en <http://www.cdbgdr.pr.gov/contacto/>
- Por correo postal a:  
Puerto Rico CDBG-DR Programa  
P.O. Box 21365  
San Juan, PR 00928-1365

# Comentarios Públicos: Tabla de Contenido

Comentarios Públicos – Plan de Acción para la optimización de la red eléctrica de Puerto Rico ..... 1

    Prefacio:..... 1

Comentario: Martí Grant Management | Raquel Martínez..... 4

    Respuesta de Vivienda: .....4

Comentario: AMANESER 2025 ..... 4

    Respuesta de Vivienda durante la vista pública: .....7

Comentario: Digmarie Alicea Santana ..... 7

    Respuesta de Vivienda: .....7

Comentario: Jeanine Neipert ..... 8

    Respuesta de Vivienda: .....8

Comentario: Madeline Candelaria..... 8

    Respuesta de Vivienda: .....8

Comentario: Nuclear Alternative Project ..... 9

    Respuesta de Vivienda: ..... 11

Comentario: Hispanic Federation..... 11

    Respuesta de Vivienda: ..... 15

Comentario: Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de PR..... 15

    Respuesta de Vivienda: ..... 18

Comentario: Sheila Algarin ..... 19

    Respuesta de Vivienda durante la vista pública: ..... 19

Comentario: Michael Mount..... 19

    Respuesta de Vivienda: .....20

Comentario: Mari Bonnet..... 20

    Respuesta de Vivienda: .....20

Comentario: Ana..... 20

    Respuesta de Vivienda durante la vista pública: .....20

Comentario: Ivonne..... 20

    Respuesta de Vivienda: .....21

Comentario: Vanessa Colón Almenas..... 21

    Respuesta de Vivienda durante la vista pública: .....21

Comentario: Ivette Ortiz ..... 21

Respuesta de Vivienda: .....	21
Comentario: Carlos A. Velázquez López.....	22
Respuesta de Vivienda: .....	22
Comentario: Lorena Vélez – Earthjustice .....	23
Respuesta de Vivienda: .....	23

---

## Comentario: Martí Grant Management | Raquel Martínez

"LA SRA MARTI DESEA LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA DE SUBASTA MIT GRANT MANAGEMENT SERVICES [sic] DE CDBG. NECESITA QUE SE ACTUALICE LA FECHA QUE ANOTARON PARA DICHA SUBASTA."

### Respuesta de Vivienda:

Agradecemos su participación en esta vista pública sobre el desarrollo del Plan de Acción para la optimización de la red eléctrica de Puerto Rico.

Para más información sobre los procesos del Programa CDBG-MIT, puede acceder la página web a través del enlace: <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>, o <https://cdbg-dr.pr.gov/en/cdbg-mit/> para la versión en inglés.

Puede acceder al catálogo de notificaciones de oportunidades de fondos (NOFAs, por sus siglas en inglés), visitando la página web de CDBG a: <https://cdbg-dr.pr.gov/oportunidades-de-fondo/> en español o <https://cdbg-dr.pr.gov/en/funding-opportunities/> en inglés.

---

## Comentario: AMANESER 2025

"El gobierno federal está asignando una cantidad sin precedentes de dinero para mejorar y transformar el sistema eléctrico en Puerto Rico. En el caso que atiende estas vistas publicas [sic] se van a destinar 1.9 billones de dólares. Esto se suma a por lo menos 9.6 billones de dólares que han sido asignados por FEMA para la rehabilitación y transformación del sistema y que serán canalizados a través de la AEE.

**Hay un consenso general en el país de que debemos movernos a las energías de fuentes renovables lo más rápido posible.** Ese es el mandato establecido en la Ley de Política Pública Energética que establece como meta que para 2050 el 100% de nuestra energía provenga de fuentes renovables. Esa misma ley requiere que para el 2025 el 40% se este [sic] produciendo por fuentes renovables. Al día de hoy, a punto de terminar el 2021 solo un poco más del 3% de nuestra energía se produce por fuentes renovables.

La transformación del sistema eléctrico para hacerlo resiliente y cumplir con las metas de la Política Pública Energética tiene varias dimensiones que tienen que ser atendidas de manera sistémica. A largo plazo se requiere la transformación de todo el sistema basado en combustibles fósiles y unidades generatrices grandes y centralizadas a sistemas basados en fuentes renovables y distribuidas con un robusto esquema de almacenamiento. Esta requiere una sustancial inversión y tardará más de una década en completarse.

**A mediano plazo es necesario instalar y poner en operación suficiente capacidad basada en energías renovables que permita a todo el país tener suficiente resiliencia**

**para enfrentarse a cualquier fenómeno natural, como un huracán como María o los terremotos del 2020.**

*Pero ninguna estrategia enfocada en esas escalas de tiempo va a resolver la angustia de los residentes de las comunidades más vulnerables del país que se enfrentan continuamente con la incertidumbre si este año serán afectados por un huracán, un terremoto o los apagones que en los últimos meses se han tornado más frecuentes y prolongados.*

**Después de azote del huracán María centenares de miles de ciudadanos de todo Puerto Rico estuvieron sin servicio de energía eléctrica por meses. En algunos de los casos hasta por un año. Las estrategias que se están proponiendo no atienden ese asunto de manera efectiva,** con la urgencia que se requiere y a la escala que es necesaria. Las medidas para proveer seguridad energética a los más vulnerables es una tarea urgente y requiere enfoques distintos a las estrategias para modernizar la red o el sistema de generación que se proponen en el PIR.

*Esto es imperativo para que se reduzcan los costos y se viabilice su rápida implantación, pero más importante es que cada año que pasa sin que hayamos resuelto el problema de la seguridad energética de los más [sic] vulnerables nos arriesgamos a que vuelva a ocurrir otra tragedia como la que provocó María*

*AMANESER 2025 ha estado promoviendo este tipo de solución con éxito por los últimos 3 años. El enfoque que usamos permite resolver inmediatamente el problema de seguridad energética de los más vulnerables mientras se trabaja con la transformación a mediano y largo plazo.*

*AMANESER 2025 promueve el desarrollo de sistemas para dar seguridad energética inmediata a sectores residenciales de bajos y medianos ingresos. Actualmente los mismos consisten en sistemas fuera de la red con alrededor de 2 kw de potencia y 5-6 kwh de batería. Estos sistemas les proveen por un costo muy bajo, menos de la mitad del costo comercial, suficiente potencia para cubrir todas las cargas críticas [sic] de una casa promedio. Como el modelo incluye la participación de la misma comunidad y de un perito electricista certificado en instalaciones solares en todo el proceso, no solamente se reducen los costos, sino que se va generando un cambio cultural que incluye, el adiestramiento en energías renovables y cambio climático. La experiencia es que se va creando también una nueva conciencia sobre el consumo de energía hacia uno más responsable.*

*Esta es la primera etapa de un modelo que incluye la creación de microrredes [sic] comunitarias y cooperativas municipales para transformar el sistema eléctrico del país de manera orgánica.*

*Para potenciar este tipo de modelos proponemos concretamente:*

- 1. Que se usen los fondos para promover la seguridad energética para las comunidades vulnerables, determinadas por:
  - a. Su condición económica, (bajos y medianos recursos)**

- b. el tiempo que tardaron en reconectarse a la red después del huracán María
  - c. cualquier otro criterio objetivo de vulnerabilidad comunitaria.
2. Los modelos a implantarse deben proveer dicha seguridad en un periodo breve de tiempo. Los procesos de identificar, reclutar, adiestrar a los residentes hasta que los sistemas se monten deben transcurrir en el mismo año.
  3. Los modelos deben ser:
    - a. Simples de manera que permitan una participación significativa de los mismos residentes en su implantación
    - b. Reproducibles de manera que puedan ser implantados en muchos lugares con variaciones mínimas
    - c. Escalables de manera que se puedan montar por etapas y aumentar su escala de una manera orgánica. El sistema que se monte en la primera etapa para proveer seguridad energética inmediata debe aumentar la resiliencia de la red y ser compatible con la creación posterior de microredes [sic] o sistemas conectados a la red.
  4. La estrategia de distribución de fondos debe promover alianzas entre municipios, comunidades y organizaciones que estén llevando a cabo trabajos para proveer seguridad energética a los residentes de manera colaborativa y de forma costo efectiva.

Actualmente AMANESER 2025 está trabajando con grupos en 9 municipios en 5 de estos se han instalado equipos y en 2 estaremos comenzando en el próximo mes. Si tuviéramos el apoyo de fondos de CDBG podríamos instalar 500 sistemas adicionales en los próximos 3 años con un costo de \$3.5 millones de dólares.

En la tabla que sigue presentamos 4 escenarios basados en el por ciento de los 1.9 billones de dólares que se asignen a la instalación de sistemas basadas en los modelos comunitarios que proponemos. Dentro de cada nivel de asignación se crean 2 escenarios basados en la aportación de los fondos CDBG y la aportación de los residentes. En cada escenario se considera cuantos sistemas se montarían si el 100% del dinero proviene de los fondos CDBG y en el sub-escenario B donde el 50% del dinero provienen de los residentes.

<b>ESCENARIOS PARA EL USO DE LOS FONDOS</b>						
			<b>100% aportación CDBG</b>		<b>50% aportación CDBG</b>	
	<b>%</b>	<b>Total Fondos</b>	<b>\$/CU</b>	<b>Residencias</b>	<b>\$/CU</b>	<b>Residencias</b>
Escenario 1 y 1B	100%	\$1,920,000,000	\$7,000	274,286	\$4,200	457,143
Escenario 2 y 2B	75%	\$1,440,000,000	\$7,000	205,714	\$4,200	342,857
Escenario 3 y 3B	50%	\$960,000,000	\$7,000	137,143	\$4,200	228,571
Escenario 4 Y 4B	25%	\$480,000,000	\$7,000	68,571	\$4,200	114,286

Agradecemos la oportunidad de participar y aportar en este importante asunto."

### Respuesta de Vivienda durante la vista pública:

Los fondos CDBG-DR para la optimización de la red eléctrica **podrían utilizarse** para proyectos comunitarios que provean resiliencia para el sistema eléctrico. El proyecto comunitario, para que cualifique, puede integrar de forma colectiva las cargas críticas promedio de los hogares para que se pueda suplir a la comunidad de forma integral. Esto puede realizarse por medio de una micro-red que supla a todos los hogares propuestos. El proyecto deberá cumplir con los requerimientos del programa, según sean publicados en el Plan de Acción de Energía. Adicionalmente, es importante recalcar que existen fondos de mitigación para sistemas de energía resiliente en hogares individuales bajo el Plan de Acción de CDBG-MIT. Para más información sobre este programa, acceda a la página web de CDBG-DR, en la sección de CDBG-MIT, disponible en inglés y español en: <https://cdbg-dr.pr.gov/en/cdbg-mit/> y <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>. Agradecemos sus recomendaciones para los requisitos técnicos para los sistemas.

---

### Comentario: Digmarie Alicea Santana

*"Nota: Soy parte del equipo de trabajo de recuperación de Puerto Rico. Deseo participar de las vistas como oyente, para tener más conocimiento sobre los procesos que se llevan a cabo, y sobre el interés de los asistentes en temas claves para la recuperación. Gracias."*

### Respuesta de Vivienda:

Vivienda agradece su entusiasmo y deseo de formar parte de este proceso. Para Vivienda es muy importante asegurar la participación ciudadana y que sus ideas sean consideradas durante el proceso de desarrollo del Plan de Acción. Todo individuo o entidad interesada tiene derecho a acceder y participar en estas vistas públicas sobre el Plan de Acción para la optimización de la red eléctrica de Puerto Rico. Esta primera vista pública, llevada a cabo el 20 de octubre del 2021, fue grabada y la misma será publicada en la página de CDBG-DR y en YouTube a través de: <https://www.youtube.com/watch?v=mYNkugnEujM>.

Vivienda celebrará una segunda vista pública sobre el Plan de Acción para la optimización de la red eléctrica de Puerto Rico posterior a la publicación del borrador del plan en la página web de CDBG-DR, donde tendrá la oportunidad de participar y enviar comentarios. Para más información sobre el plan, puede acceder la siguiente página, disponible en español <https://cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion-de-red-de-energia/> o en inglés <https://cdbg-dr.pr.gov/en/power-grid-action-plan/>.

---

### Comentario: Jeanine Neipert

"No tengo comentarios en este momento."

### Respuesta de Vivienda:

Una vez el Plan de Acción para la Optimización de la Red Eléctrica de Puerto Rico sea publicado en la página de CDBG-DR, se permitirá un periodo de 45 días para que individuos, entidades u otras agencias puedan comentar sobre el mismo.

Para mantenerse al tanto con este proceso de desarrollo del plan, puede acceder a la siguiente página disponible en español <https://cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion-de-red-de-energia/> o en inglés <https://cdbg-dr.pr.gov/en/power-grid-action-plan/>.

---

### Comentario: Madeline Candelaria

*"Saludos: Las personas que participaron de Tu Hogar renace se les brindó ayuda parcial y temporera lo cual dejó una gran necesidad sin cubrir. Algunos también afectados por los temblores. Un sector de estos son personas que aun necesitan asistencia por varios motivos. Ese fué [sic] mi caso necesito asistencia para la optimización de la red eléctrica lo cual me asistirá a enfrentar distintas situaciones económicas salud educación y otros aspectos. Además tengo un familiar con problemas respiratorios lo cual necesita darse terapias. Sugiero que le pueda brindar la oportunidad a estos casos colocando evidencia como evidencia medica [sic] y/o evidencia con núm de caso de Tu hogar renace u otro desastre natural."*

### Respuesta de Vivienda durante la vista pública:

"Muchas gracias, Sra. Candelaria, por su interés en esta vista pública y los fondos CDBG-DR. Sabemos de las necesidades que han surgido a raíz de los terremotos del 2019 y 2020 en nuestras comunidades. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene un Plan de Acción para Terremotos aprobado por HUD. Le exhortamos a que visite nuestra página web y explore dicho Plan, ya que contiene información detallada de los Municipios elegibles. En cuanto al Plan de Acción de Energía, este está enfocado en mejoras a nivel sistemático de la red y a nivel comunitario y de instalaciones críticas. Un individuo u hogar puede recibir paneles solares y baterías para cargas de necesidades críticas de energía bajo el Programa de Instalaciones de Resiliencia de Energía y Agua de la Comunidad (CEWRI). En este momento estamos empezando con las familias elegibles bajo el Programa de Reconstrucción o Reubicación de Reparación del Hogar (R3). Sin embargo, existen fondos de mitigación para sistemas de energía resiliente en hogares individuales bajo el Plan de Acción de CDBG-MIT. Para más información sobre este programa, acceda a la página web de CDBG-DR, en la sección de CDBG-MIT."

## Comentario: Nuclear Alternative Project

*“En días recientes, The Nuclear Alternative Project (NAP), una organización con la que Humanistas de Puerto Rico colabora, publicó que habían identificado dos lugares posibles para el establecimiento de una planta nuclear para la generación de electricidad. Esto ha generado mucho interés, comentarios positivos, al igual que reacciones particularmente negativas, cargadas de miedo y desinformación.*

*Además, notamos mucha curiosidad con el tema, ya que el asunto de la generación eléctrica en la Isla ha tomado gran importancia ante el fenómeno del cambio climático, así como la pérdida y cierre de las plantas generadoras en Puerto Rico. La mayoría de la energía se produce mediante la quema de combustibles fósiles emisores de gases de invernadero, tales como el dióxido de carbono, metano y otras sustancias que contribuyen al calentamiento global y a la contaminación del ambiente. La conversación de cómo mitigar o solucionar estos problemas generalmente se ha centrado en la promoción de energías alternativas que dependen del clima como placas fotovoltaicas y molinos de viento. Se ha hablado de la generación hidroeléctrica, pero en menor medida.*

*Nuestra organización ha hablado pública y abiertamente de la idoneidad de la generación por plantas nucleares desde al menos el 2014. Las conversaciones que hemos tenido sobre el tema han ido cambiando a medida que pasa el tiempo, de estricta oposición a estas plantas, a interés, hasta lograr que una cantidad sustancial de personas las apoyen. Esto se debe a nuestros esfuerzos de educar a la población mediante nuestras publicaciones, y a nuestra asociación informal con el NAP desde hace unos 3 años. Ellos enfatizan los aspectos técnicos de estas plantas porque es su área de expertise [sic], y Humanistas de Puerto Rico recalca los aspectos prácticos y beneficios de este tipo de generación.*

*Siempre hemos notado que la oposición a estas plantas usualmente se basa en percepciones incorrectas o infundadas sobre los daños que modelos viejos tradicionales han causado en otros países (Chernobyl, Fukushima y Three Mile Island), una confianza en que la generación solar o de viento es menos contaminante y más confiable, y, notablemente, una desconfianza masiva en la competencia de nuestras instituciones públicas, como la Autoridad de Energía Eléctrica y el mismo gobierno de la Isla. También hemos observado el antagonismo por parte de políticos que en efecto radicaron proyectos de ley para prohibir estas plantas desde hace años y, sorprendentemente, de organizaciones de activistas ambientales. En fin, el tema ha generado un acalorado debate en el pueblo y eso nos llena de ánimo para continuar con nuestra labor de informar al público.*

*Nuestra posición a favor de la alternativa nuclear está basada en las montañas de información confiable que hay sobre ellas, además de los datos y el apoyo que nos provee el NAP, que está compuesto por jóvenes boricuas profesionales que trabajan en esto. Por eso, contamos con su expertise. Esto es lo que sabemos hasta ahora:*

- 1) La generación nuclear no emite gases de invernadero como producto de la generación eléctrica.
- 2) El "humo" que se ve en las fotos de reactores es sencillamente vapor de agua.
- 3) La minería y manufactura de paneles fotovoltaicos es altamente contaminante, éticamente problemática, no son resistentes a huracanes y requieren ser establecidos en terrenos llanos usualmente agrícolas si van a ser conectados a la red eléctrica.
- 4) No existen al momento mecanismos industriales razonables para el reciclaje de paneles fotovoltaicos. Los existentes, consumen mucha energía y dependen del valor en el mercado que tengan algunos de sus componentes. Lo mejor sería que esto deba hacerse de manera que haga económicamente viable su extracción para la reventa, algo que por el momento necesita desarrollarse tecnológicamente.
- 5) El viento no sopla todo el tiempo y el sol no brilla la mitad del día o cuando esté nublado.
- 6) Los molinos eólicos requieren de vastas cantidades de lubricantes, no son resistentes a huracanes y no son reciclables.
- 7) Las fuentes eólica y solar requieren apoyos secundarios para cuando no estén generando electricidad, que en las casas y estructuras pequeñas usualmente son baterías. En la red eléctrica, se suele proveer respaldo mediante la quema de combustibles fósiles como el gas natural, diésel o carbón. En otras palabras, la generación comercial con solar y viento refuerzan y establecen la persistencia de quema de fósiles, no la reduce ni elimina.
- 8) Los reactores nucleares usados en la actualidad son seguros y confiables. En los países que se usan, se está cumpliendo con los acuerdos de Tokyo para la reducción de gases que empeoran el cambio climático. Muchos llevan décadas operando y otras están en proceso de extender sus vidas útiles con certificaciones que se las pueden extender hasta los 80 años.
- 9) Los reactores que proponemos para Puerto Rico son del tipo SMR (small modular reactors)[sic], reactores modulares pequeños de 3ra. y 4ta. Generación que son de mayor seguridad, que se pueden poner en un espacio tan pequeño como una cuerda de terreno. Su diseño de seguridad pasiva les impide estallar o que se funda el combustible. Cuando se agota la fuente nuclear, se remueve la unidad completa y se trae otra que se monta en el mismo lugar. Son resistentes a vientos huracanados, temblores de tierra e inundaciones.
- 10) Hay una necesidad imperiosa de que la electricidad a nivel mundial sea barata y segura para el ambiente y que por ahora, nuclear es la mejor forma de energizar satisfaciendo estos parámetros. Estamos invitando a los medios noticiosos, comentaristas, políticos y al público general a que consulten con nosotros o con los profesionales del NAP todas las dudas que tengan de la energía nuclear, y les exhortamos a no desinformar ni promover pánicos irracionales sobre este tema. La

*alternativa nuclear no es perfecta y a corto plazo tiende a ser costosa, pero no debe ser descartada de plano, ya que en efecto, contamina mucho menos que las renovables propuestas para Puerto Rico, no requiere del apoyo secundario de baterías ni combustibles fósiles, y requieren de muy poco espacio para operar. Humanistas de Puerto Rico es una organización sin fines de lucro que propone la filosofía Humanista, y sus fundamentos se basan en la ética, la ciencia, la razón, librepensamiento y la compasión como los mejores para crear un mundo mejor."*

### Respuesta de Vivienda:

Gracias por sus ponencias en relación al desarrollo del Plan de Acción para la Optimización de la Red Eléctrica de Puerto Rico. Los proyectos que serán subvencionados con estos fondos deberán cumplir con los requisitos establecidos por HUD en el registro federal y leyes y reglamentaciones locales y federales.. Vivienda considera de suma importancia la participación ciudadana y las aportaciones de todo tipo de entidad, agencia u organización durante el desarrollo de este plan de energía. Vivienda y su equipo tomará sus ponencias en consideración mientras explora y desarrolla alternativas para el uso de estos fondos CDBG-DR para la optimización de la red eléctrica.

---

### Comentario: Hispanic Federation

[Comentario resumido]

*"El 22 de junio de 2021, el Departamento de la Vivienda Federal (HUD, por sus siglas en inglés) publicó la asignación de \$1,932,347,000 (\$1.93 mil millones) para la optimización del sistema eléctrico de Puerto Rico (86 FR 32681). Conforme lo requiere la notificación de asignación de fondos federal, el 20 de octubre de 2021, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Departamento de la Vivienda) llevará a cabo la primera vista pública sobre el Plan de Acción para la Optimización de la Red Eléctrica en Puerto Rico (Plan de Acción). Ante esto, Hispanic Federation presenta oportunamente los siguientes comentarios al Plan de Acción.*

*En resumen, Hispanic Federation solicita al Departamento de la Vivienda lo siguiente:*

- El Plan de Acción debe asegurar el acceso a energía solar resiliente y asequible a las familias y comunidades más vulnerables y de escasos recursos conforme al objetivo nacional federal que rige la asignación de fondos.*
- El Departamento de la Vivienda no debe aceptar de forma automática un pareo de fondos al Plan Decenal propuesto por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE) y LUMA Energy, LLC (LUMA). Por el contrario, debe asegurar que el uso de los \$1.93 mil millones cumpla con la política pública energética establecida en la Ley 17-2019, Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico, según enmendada, de lograr una*

transición a 100% energía renovable para el 2050. Esto, en alineamiento con su propio Plan de Acción CDBG-MIT.

- El Plan de Acción debe priorizar la integración de sistemas de energía solar con almacenamiento en techos, descentralizados y protegiendo terrenos agrícolas y de alto valor ecológico.

### **Notificación de HUD de asignación de fondos (“Allocation Notice”) y el requisito de alineamiento con el Plan de Acción CDBG-MIT**

La notificación de HUD de asignación de los \$1.93 mil millones de fondos CDBG-DR establece que estos fondos son una oportunidad única y significativa para mitigar los riesgos de desastres en el sistema eléctrico, mejorar la confiabilidad, resiliencia, eficiencia y sostenibilidad de la red. La sección V.A.2.a. (10) de la notificación de asignación de fondos requiere que el Plan de Acción esté en alineamiento con los Planes de Acción CDBG-DR y CDBG-MIT.

En el Plan de Acción CDBG-MIT el Departamento de la Vivienda reconoce que “[h]istóricamente, ha existido una desconexión entre la legislación aprobada por el Gobierno de Puerto Rico y la planificación e implementación por parte de la AEE. La adopción por parte de la AEE de la reforma en la Ley 17 de 2019, Política Pública Energética de Puerto Rico, 29 LPRA § 1141 es incierta.” Véase, Plan de Acción CDBGMIT aprobado el 19 de abril de 2021, a la pág. 175. Por lo tanto, este nuevo Plan de Acción debe priorizar los alineamientos con el Plan de Acción CDBG-MIT que promuevan la meta de verdadera resiliencia y 100% de energía renovable para el año 2050.

### **Humanicemos la energía**

Desde el 2017, cuando el sistema eléctrico quedó totalmente destruido y perdimos más de 3,000 personas hemos sido testigos de cómo el sistema eléctrico ha ido en retroceso sumergiendo a nuestra gente en una carrera por la supervivencia. Hoy día, los apagones son cada vez más frecuentes y extensos poniendo en peligro la vida de miles de personas que dependen de la energía para subsistir. Esto simplemente es inaceptable, especialmente cuando es un asunto de voluntad política porque la tecnología está disponible y los más pudientes están accediendo a ella con sobre mil instalaciones mensuales de sistemas solares en techos con baterías. Las decisiones políticas han convertido el acceso a este servicio básico en un asunto de justicia social donde sólo los que tienen recursos económicos pueden suplir sus necesidades básicas.

Es responsabilidad del gobierno salvar vidas, disminuir la pobreza y lograr justicia social con el uso efectivo de los \$1.93 mil millones para la optimización de la red eléctrica en Puerto Rico. Por esto, el Plan de Acción debe asegurar el acceso a energía solar resiliente y asequible a las familias y comunidades más vulnerables y de escasos recursos conforme al objetivo nacional federal que rige la asignación de fondos.

## **Problemas del posible pareo con el Plan Decenal de AEE y Luma**

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) asignó alrededor de \$9.4 mil millones para la reconstrucción de la red eléctrica en Puerto Rico luego de los desastres del 2017. La AEE, junto a su operador de la red de transmisión y distribución LUMA, han presentado un Plan Decenal para utilizar estos fondos federales. Este plan brinda una descripción general de donde serán las inversiones en el sistema eléctrico en los siguientes 10 años. Se supone que este plan cumpla tanto con la Ley 17-2019, como con el PIR.

Recientemente, ha surgido a la luz pública que la AEE y LUMA cuentan con los \$1.93 mil millones del Plan de Acción bajo evaluación como fondos de pareo para los \$9.4 mil millones de FEMA y su Plan Decenal.

El Plan Decenal está enfocado casi en su totalidad en la generación de energía con fuentes fósiles, entre estos el gas natural. En el Plan de Acción CDBG-MIT, el Departamento de la Vivienda rechazó la integración de gas natural como medida provisional antes de invertir en energía renovable.

El Plan Decenal no identifica ni un solo proyecto de energía renovable basado en los techos de los consumidores ni proyectos de almacenamiento en baterías a nivel residencial. Además, tampoco se identifica un plan claro que vaya en la dirección de la creación de micro redes comunitarias para atender las necesidades de las personas más vulnerables, especialmente las que se encuentran en las áreas más remotas de Puerto Rico, siendo estas las últimas en recibir la energía luego de los huracanes Irma y María. El Plan Decenal tampoco cumple con los objetivos de la notificación de asignación de estos fondos CDBG-DR de proveer energía resiliente a las comunidades especialmente las más vulnerables.

El Plan Decenal no sólo nos hace vulnerables energéticamente obligando a importar el 100% de nuestra energía, sino que también sigue aportando y perpetuando la emisión de gases de invernadero que impactan negativamente el ambiente aumentando los efectos del cambio climático. Debido a la condición del archipiélago de Puerto Rico esto no es algo que se debe tomar a la ligera, sino que todas nuestras políticas públicas e inversiones deben estar guiadas a mitigar los efectos del cambio climático que cada vez son más evidentes especialmente en las costas de las islas.

Evidentemente, el Plan Decenal presentado por la AEE y LUMA no presenta una dirección clara y concreta para cumplir con la meta de 100% energía renovable de la Ley 17-2019 y el PIR. Al contrario, invierte el poco dinero que le asigna a la generación de energía en la generación con fuentes fósiles. A pesar de este incumplimiento con la política pública energética del país, la AEE y LUMA pretenden utilizar los \$1.93 mil millones bajo evaluación en estos comentarios como fuente de pareo para los fondos de FEMA.

Por esto, el Departamento de la Vivienda no debe aceptar de forma automática un pareo de fondos al Plan Decenal propuesto por la AEE y LUMA. Por el contrario, debe

asegurar que el uso de los \$1.93 mil millones cumpla con la política pública energética de lograr una transición a 100% energía renovable para el 2050. Esto, en alineamiento con su propio Plan de Acción CDBG-MIT. A su vez, el uso de los \$1.93 mil millones debe priorizar la transición a energía resiliente y asequible que no perpetúe un sistema centralizado, vulnerable y dependiente de combustibles fósiles.

### **Resiliencia de los sistemas de energía solar con almacenamiento en techos**

En el Plan de Acción CDBG-MIT, el Departamento de la Vivienda reconoce la vulnerabilidad de las líneas de transmisión de nuestra red eléctrica. A su vez, en el Plan de Acción CDBG-MIT el Departamento de la Vivienda reconoce la resiliencia de los sistemas de energía solar.

El estudio "Puerto Rico Low-to-Moderate Income Rooftop PV and Solar Savings Potential" del Departamento de Energía Federal (DOE por sus siglas en inglés) concluye que la generación solar en techos técnicamente puede cubrir todo el consumo residencial eléctrico de Puerto Rico para todos los distintos grupos de ingresos. A su vez, el estudio "Puerto Rico Distributed Energy Resource (DER) Integration Study" de la propuesta Queremos Sol, concluye que un sistema servido predominantemente por energía solar distribuida es factible, viable y es muy probable que reduzca los costos generales del sistema. Estos estudios, demuestran la necesidad y viabilidad de priorizar la integración de sistemas solares en techos con almacenamiento para satisfacer la demanda energética del país.

Además, los sistemas solares en techos minimizan el impacto de la infraestructura eléctrica en terrenos agrícolas, promoviendo así la seguridad alimentaria en nuestras comunidades. A su vez, minimizan el impacto en terrenos de alto valor ecológico, por lo que los techos son la mejor alternativa a priorizar. Además, disminuyen al máximo los costos innecesarios de líneas de transmisión que aumentan la vulnerabilidad de la red.

Por esto, el Plan de Acción para el uso y administración de los \$1.93 mil millones en cuestión debe priorizar la integración de sistemas de energía solar con almacenamiento en techos.

### **Participación Ciudadana y Proceso de Vistas Públicas**

Aplaudimos las instancias nuevas de participación y sus nuevos formatos. A su vez, reconocemos que hay aún gran espacio para continuar expandiendo esta visión de inclusión y democracia que debe regir este proceso.

Según discutido, en la prensa se ha hecho referencia a que los \$1.93 mil millones bajo evaluación en esta vista pública serán fondos de pareo para los fondos de FEMA, como si el proceso de participación ciudadana requerido en la notificación de asignación

federal de fondos fuera proforma. No obstante, confiamos en la integridad de los procesos participativos celebrados por el Departamento de la Vivienda y que las recomendaciones y preocupaciones de las comunidades serán atendidas. En particular, solicitamos que el Departamento de la Vivienda no acepte de forma automática un pareo de fondos al Plan Decenal propuesto por la AEE y LUMA, y que permita una participación ciudadana real que logre el uso efectivo de estos fondos.”

### Respuesta de Vivienda:

Vivienda agradece cada una de sus recomendaciones. Vivienda reconoce la importancia del uso y desarrollo de la energía renovable, al igual que la zona de oportunidad en torno a la implementación de proyectos de energía solar. Estas opciones de energía renovable están siendo consideradas para Plan de Acción de la Optimización de la Red Eléctrica de Puerto Rico.

En cumplimiento con los objetivos nacionales del Programa CDBG, este Plan de Acción le estará otorgando prioridad a las poblaciones desventajadas, tales como esos individuos con ingresos bajos y moderados.

Los invitamos a acceder al Plan de Acción este próximo 8 de noviembre de 2021. El plan estará disponible en español e inglés a través de los siguientes enlaces:

<https://cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion-de-red-de-energia/> o <https://cdbg-dr.pr.gov/en/power-grid-action-plan/>.

---

### Comentario: Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de PR [Comentario resumido]

#### “ICSE Recomendación #1:

1. *La necesidad no satisfecha y oportunidad principal a ser atendida por el CDBG-DR es que sus guías de subvención integren los mandatos de la Ley 17-2019 de Puerto Rico en su totalidad para la transformación del sector de energía. La Ley 17 (empodera/capacita) al Negociado de energía de Puerto Rico (**PREB**, por sus siglas en inglés) a trabajar con principios de participación y toma de decisiones modernos que logran soluciones para el sistema de energía eléctrica óptimas para el interés público. La Ley 17 estipula que todas las actividades de Energía y sus actores son sujetos a regulación transparente por el PREB a través de sus procedimientos públicos y procesos de aprobación. PREB ha dejado claro en sus procedimientos que sus deberes y responsabilidades son asignados por la Ley, y que los intereses políticos de la Autoridad de Energía Eléctrica, los intereses privados de LUMA y cualquier otro son secundarios a la política de la Ley 17 y las regulaciones de PREB.*

ICSE ha intervenido con estos procedimientos regulatorios desde el 2015, conocidos en aquel entonces como la Comisión de Energía de la Ley 57. Podemos atestiguar a la capacidad legal e institucional superior de PREB de reunir a consumidores y prosumidores para una hoja de ruta óptima en torno a las guías de subvenciones CDBG y amplios programas de interés nacional que optimizan el impacto de los financiamientos, evitando los intereses políticos estrechos que segregarían la financiación a un popurrí de utilización del dinero de contribuyentes bienintencionada pero mal orientada.

### ICSE Recomendación #2:

2. Bajo la Ley de Puerto Rico, las acciones de Vivienda en cumplimiento con las regulaciones HUD no sustituyen ni superponen al PREB.

ICSE recomienda que Vivienda inmediatamente inicie coordinación directa con PREB para integrar la participación y liderazgo de PREB en estas Vistas Públicas, incluyendo procedimientos oficiales de PREB.

La Ley 17 estipula que todas las inversiones y programas del sistema eléctrico cumplan con una aprobación de PREB del Plan Integrado de Recursos, con participación pública abierta, un proceso de adjudicación transparente y metas de sostenibilidad de clase mundial que incluyen:

Mandatos de largo plazo para que Puerto Rico logre un 100% de generación de energía renovable para el 2050, y 30% de eficiencia energética para el 2040.

Cesar la generación energética con carbón para el 2028.

Objetivos a más corto plazo que esas metas de largo plazo incluyen eficiencia energética de 10% y un 40% de generación de energía renovable para el 2025.

Una deducción de las facturas de energía, que LUMA ni PREPA han expresado capacidad para poder lograrlo.

Un plan para lograr las metas y principios de transparencia, equidad, justicia, eficiencia y resiliencia de nuestra política de energía en Puerto Rico.

### ICSE Recomendación #3:

ICSE recomienda a Vivienda que los fondos CDBG-DR deben dirigirse a proyectos, programas e iniciativas ubicadas cerca al usuario y consumidor/prosumidores de energía, evitando en la mayor medida posible la utilización de estos fondos para mejoras de utilidades centrales distanciadas de las localizaciones de los consumidores.

Este uso de fondos nace de la adopción de Vivienda del sistema **Distributed Energy Resources** como modelo para reconfigurar el servicio eléctrico en la isla con inversiones CDBG-DR. Los fondos pueden ser utilizados directamente por subrecipientes elegibles, creando la oportunidad para promover mini y microredes cerca de las localizaciones del consumidor prosumidor [sic].

El **PREB, DEDC**, municipios claves, agencias no gubernamentales y entidades sin fines de lucro aliadas al PREB deben ser provistos con financiamiento directo para implementar y ejecutar el proyecto **Distributed Energy Resource**.

Al adoptar **Distributed Energy Resources**, Vivienda convertirá al consumidor en un prosumidor, en cumplimiento con los objetivos nacionales de HUD de beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados, eliminar **slum or blight** y satisfaciendo las necesidades energéticas urgentes de áreas desventajadas en Puerto Rico.

#### ICSE Recomendación #4:

Vivienda también debe estar consciente que el sector de energía en Puerto Rico esta regulado por PREB bajo la Ley 17-2019 y otras leyes públicas en efecto.

Los procedimientos actuales de PREB, como el IRP, FEMA\_ [sic] **el plan PREPA de 10 años**, Optimización de las redes, Plan de remediación, Regulación para la Eficiencia Energética y muchos otros son directamente relevantes a los proyectos a ser financiados por esta apropiación. Por ende, PREB debe ser consultado centralmente en el proceso de aprobación del Plan de Acción CDBG-DR.

#### ICSE Recomendación 5:

ICSE recomienda que Vivienda adopte un proceso de planificación donde las necesidades de los desventajados, desmerecidos y vulnerables son asignados prioridad de financiación para los proyectos que les servirían directamente. Al adoptar esta política de planificación, los fondos federales serán asignados con alta prioridad para atender las necesidades no satisfechas de las comunidades vulnerables y desmerecidas de ingresos bajos y moderados.

#### ICSE Recomendación 6:

ICSE recomienda a Vivienda que el límite administrativo de 5% sea utilizado para proveer planificación y desarrollo de capacidad directamente a las comunidades y organizaciones vulnerables y desventajadas, para capacitarlos a ser empoderados en la ejecución de sus propios proyectos de energía como prosumidores, comunidades energéticas y más. El 5% debe ser distribuido entre organizaciones no gubernamentales y comunidades para desarrollar capacidad para el proyecto que promueven.

#### ICSE Recomendación 7:

ICSE recomienda promover el uso de fondos rotatorios como modelo para proveer, en la mayor medida posible, los fondos federales a comunidades y organizaciones desventajadas.

Al adoptar este modelo, fondos aprobados a comunidades y organizaciones pueden ser recuperados a través de tarifas de energía asequibles, resultado de la operación de estos proyectos de energía, así creando un flujo positivo de dinero que regresará al recipiente original y puede ser reutilizado para actividades de desarrollo económico elegible como se provee en la regulación para el uso de ingreso de proyectos.

Instituciones financieras privadas deben ser invitadas a participar en la formación de modelos de fondos rotatorios exitosos que pueden incluir su experiencia y capacidad financiera para expandir el alcance de la cantidad federal apropiada.

#### ICSE Recomendación 8:

ICSE le recomienda a Vivienda que concentre el uso de fondos federales para mejoras a proyectos ubicados mas [sic] cerca al consumidor y prosumidor de energía, así como:

1. La inclusión de proyectos solares adueñados por el consumidor en los DER; 2) mini y microrredes,
2. Cooperativas de energía y comunidades, y 3) Otros modelos basados en la comunidad

#### ICSE Recomendación 9:

ICSE recomienda a Vivienda que un **Resiliency Impact Statement** sea requerido para todos los proyectos, donde resumen en detalle los beneficios específicos que cada proyecto contribuiría a las comunidades deventajads [sic] y las maneras en que cada proyecto provee minimización y evitación de riesgos a largo plazo debido a los eventos de privatización de energía por las comunidades atendidas."

#### Respuesta de Vivienda:

Vivienda ha celebrado reuniones con grupos de interés (**stakeholders**) para recibir recomendaciones en torno al Plan de Acción para la Optimización de la Red eléctrica de Puerto Rico. También ha consultado con entidades de los sectores económicos, comunitarios, industriales entre otros, para asegurar así una participación más completa y diversa durante el desarrollo del plan. También se han ejecutado reuniones con el Equipo Federal de Coordinación Técnica (**TCT**, por sus siglas en inglés) como parte de los esfuerzos para la creación del plan.

Para lograr la distribución de estos fondos, Vivienda debe cumplir con los objetivos nacionales establecidos por HUD, así dándole prioridad a la población de ingresos bajos y moderados, y con necesidades urgentes. Vivienda reconoce la importancia de todas las partes involucradas en este proceso y continuará sus esfuerzos para asegurar una participación diversa, abierta y transparente durante el desarrollo de este plan.

Agradecemos su contribución en torno al Plan de Acción para la Optimización de la Red Eléctrica de Puerto Rico. Vivienda tomará su ponencia en consideración mientras continúa desarrollando el plan.

---

### Comentario: Sheila Algarin

*"1) ¿Qué piensa hacer LUMA o AEE para atender los cientos de querellas sobre postes eléctricos a punto de caerse en predios residenciales urbanos? Una ha ido personalmente a la Oficina de Servicio al Cliente de LUMA cinco veces y no hacen nada para dar seguimiento a estas querellas. Los supervisores de Servicio al Cliente no quieren comunicarse con el personal técnico para dar seguimiento a estas querellas.*

*2) ¿Cuál es la agencia o ente que audita los servicios técnicos de LUMA? ¿Es el Negociado de Energía o es alguna otra agencia o ente fiscalizador?*

*3) ¿Se le concedió a LUMA exoneración de demandas por daños a terceros debido a negligencia e ineficiencia en atender querellas prontamente antes de que ocurran los daños?"*

### Respuesta de Vivienda durante la vista pública:

Muchas gracias por su comentario. El mismo ha sido registrado y formará parte del récord de esta vista pública. El Plan de Acción de CDBG-DR para la Optimización del Sistema Energético se estará publicando pronto. La fecha estimada de publicación es el 8 de noviembre de 2021. Una vez el borrador esté disponible para la ciudadanía, entonces comenzará el periodo de comentarios públicos el cual durará 45 días. En ese Plan, podrán ver los análisis realizados y programas propuestos para atender las necesidades energéticas de la Isla. Le invitamos a que lo revise y comente sobre el mismo.

---

### Comentario: Michael Mount

"NA"

#### Respuesta de Vivienda:

Para mantenerse al tanto con este proceso para el desarrollo del Plan de Acción para la Optimización de la Red Eléctrica, puede acceder a la siguiente página disponible en español <https://cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion-de-red-de-energia/> o en inglés <https://cdbg-dr.pr.gov/en/power-grid-action-plan/>

---

#### Comentario: Mari Bonnet

“None”

#### Respuesta de Vivienda:

Para mantenerse al tanto con este proceso para el desarrollo del Plan de Acción para la Optimización de la Red Eléctrica, puede acceder a la siguiente página disponible en español <https://cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion-de-red-de-energia/> o en inglés <https://cdbg-dr.pr.gov/en/power-grid-action-plan/>

---

#### Comentario: Ana

*“De que son los fondo [sic] federales y como solicita y si las organizaciones pueden partircipar [sic]”*

#### Respuesta de Vivienda durante la vista pública:

“Muchas gracias por su interés en los fondos CDBG-DR para energía. Los fondos CDBG-DR para mejoras al sistema de energía eléctrica ofrecen una oportunidad única e importante para que estos beneficiarios emprendan actividades estratégicas y de alto impacto con el fin de cubrir los gastos necesarios y mitigar los riesgos de un desastre para sus sistemas de energía eléctrica; mejorar la confiabilidad, resiliencia, eficiencia y sostenibilidad del sistema; y abordar la viabilidad financiera de cada sistema a largo plazo. Las organizaciones no-gubernamentales, comunitarias o sin fines de lucro podrían ser elegibles para recibir asignaciones de fondos CDBG-DR de energía si estas cumplen con los requisitos establecidos para los programas. De ser elegibles, estas serán responsables del costo de operación y mantenimiento con fondos no federales.”

---

#### Comentario: Ivonne

*“Cuando van a comenzar a llamar a los participantes de R3 para evaluar sobre placas y cisternas”*

### Respuesta de Vivienda:

Muchas gracias por su comentario. Según se establece en su guía, en el Programa CDBG-DR de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abastecimiento de Agua (CEWRI, por sus siglas en inglés) asiste a los participantes del Programa R3 para proveer “mejoras en la eficiencia del sistema de energía y de agua para promover la resiliencia al instalar sistemas fotovoltaicos (PV, por sus siglas en inglés) con batería de reserva para las cargas críticas y el sistema de almacenamiento de agua.”

Para obtener más información sobre los procesos del Programa R3, puede acceder a las guías del mismo, disponible en español <https://cdbg-dr.pr.gov/download/programa-de-reparacion-reconstruccion-o-reubicacion-2/> o en inglés <https://cdbg-dr.pr.gov/en/download/home-repair-reconstruction-or-relocation-program-2/>.

Las guías del Programa CEWRI también están disponibles en español <https://cdbg-dr.pr.gov/download/programa-instalaciones-comunitarias-para-la-resiliencia-energetica-y-de-abastecimiento-de-agua/> o en inglés <https://cdbg-dr.pr.gov/en/download/community-energy-and-water-resilience-installations-program-2/>.

---

### Comentario: Vanessa Colón Almenas

*“Muchas personas no tienen Internet o teléfonos que no son inteligentes. ¿El plan de acción estará disponible en el Departamento de la Vivienda en papel por si hay personas que quieran leerlo? Muchas gracias.”*

### Respuesta de Vivienda durante la vista pública:

“Gracias Sra. Colón. Sí, Lo tendremos disponible en nuestras oficinas.”

---

### Comentario: Ivette Ortiz

*“Hola la transmisión por youtube de cbdr no se escuchaba bien se escuchaba en inglés y a la vez en español que pena no había alternativas gracias.”*

### Respuesta de Vivienda:

Vivienda lamenta las dificultades que usted experimentó durante la primera vista pública sobre el desarrollo del Plan de Acción para la Optimización de la Red Eléctrica.

Vivienda considera que es de suma importancia proveer orientación accesible y robusta sobre el plan a todos los ciudadanos y partes interesadas. Como parte de nuestros esfuerzos para cumplir con este objetivo, la primera vista pública llevada a cabo el 20 de octubre de 2021 fue transmitida por YouTube, Facebook y por radio en la emisora

WIPR 940AM. Esta actividad fue grabada y la misma está disponible en el canal de YouTube de CDBG-DR Puerto Rico en español <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=mYNkugnEujM&t=4s> e inglés <https://www.youtube.com/watch?v=TOguXPaCp6E>.

Una vez el borrador del Plan de Acción se publique el 8 de noviembre, se proveerá un periodo de 45 días para que el público envíe sus comentarios con respecto al plan. Todas las preguntas sobre el plan de energía que se hayan enviado a Vivienda serán contestadas e incluidas como apéndice en el Plan de Acción una vez este sea aprobado por HUD y publicado en la página web CDBG-DR.

Posteriormente, Vivienda realizará una segunda vista pública el 8 de diciembre de 2021.

Para obtener más detalles sobre el Plan de Acción para la Optimización de la Red Eléctrica, puede acceder al siguiente enlace de la página de CDBG-DR, disponible en español e inglés en: <https://cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion-de-red-de-energia/> y <https://cdbg-dr.pr.gov/en/power-grid-action-plan/>, respectivamente.

Agradecemos su comentario y esperamos contar con su participación durante el desarrollo de este Plan de Acción.

---

#### Comentario: Carlos A. Velázquez López

*"Entendiendo que en Puerto Rico ya existen unos 40,000 sistemas fotovoltaicos o más instalados en techos de residencias privadas. Un buen uso de alguno de los fondos de este programa sería explorar el desarrollo de plantas solares virtuales que interconecten miles de casas en redes fotovoltaicas con batería que a su vez le sirvan a la AEE y LUMA para reducir demanda en horas pico de consumo. Esa es una solución sistemática que se está usando en otros países como Alemania y se debería explorar en Puerto Rico."*

#### Respuesta de Vivienda:

Muchas gracias por su comentario sobre el desarrollo del Plan de Acción para la Optimización de la Red Eléctrica de Puerto Rico. Vivienda reconoce la importancia y el potencial de la utilidad de los sistemas fotovoltaicos en la Isla.

Su recomendación será considerada para la elaboración del plan. El Plan de Acción será publicado en la página CDBG-DR el 8 de noviembre de 2021, y estará disponible en español y en inglés a través de los siguientes enlaces: <https://cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion-de-red-de-energia/> o <https://cdbg-dr.pr.gov/en/power-grid-action-plan/>. Posterior a la publicación, se celebrará una segunda vista pública donde podrá responder a lo establecido en el plan.

---

## Comentario: Lorena Vélez – Earthjustice

*“Los fondos CDBG-DR constituyen una oportunidad única para alcanzar las metas energéticas de Puerto Rico que a su vez persiguen crear un sistema energético resiliente ante desastres atmosféricos. Responden, además, a la necesidad de salvaguardar vidas y evitar una dependencia en el sistema de interconexión que forma parte de la transmisión y distribución de la energía eléctrica. Así pues, mediante esta carta solicitamos se distribuyan los fondos CDBG-DR para atender los problemas que recaen sobre el sistema eléctrico de modo que se dirijan a facilitar la instalación de sistemas solares fotovoltaicos en techo con baterías, por ser estos los más resilientes para la realidad atmosférica y geográfica en Puerto Rico. Procuramos también, que los mismos sean implementados en viviendas de bajos y medianos ingresos y se rechace categóricamente el uso de los fondos para sistemas de energía solar a escala industrial en terrenos. En esa dirección también traemos a su atención que el gobierno de Puerto Rico está alegando que estos fondos se utilizarán como pareo para los fondos de FEMA para proyectos del sistema eléctrico. Esto sin considerar el insumo público, y sin proveer las garantías del debido proceso de ley que exige el derecho administrativo, de modo que han prejuzgado la decisión de cómo utilizar los fondos predeterminando así el proceso. Así pues, reiteramos la necesidad de la participación ciudadana y la alianza con organizaciones de base comunitaria. Sostenemos que son los propios ciudadanos quienes mejor pueden identificar sus necesidades y el curso que ha de tener toda política pública que ha de afectarles. En esa dirección, exhortamos al Departamento de Vivienda a facilitar todo documento relacionado a la distribución de los fondos CDBG-DR en español.”*

## Respuesta de Vivienda:

Actualmente está en operación el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abastecimiento de Agua (CEWRI, por sus siglas en inglés), que colabora con otros Programas CDBG-DR para proveer a los propietarios de viviendas de una sola familia, a los negocios, y/o a las instalaciones públicas, mejoras en la eficiencia del sistema de energía y de agua para promover la resiliencia al instalar sistemas fotovoltaicos (PV, por sus siglas en inglés) con batería de reserva para las cargas críticas y el sistema de almacenamiento de agua.

Como parte de los objetivos nacionales de CDBG, se establece como prioridad asistir a las poblaciones vulnerables como individuos de ingresos bajos y moderados. El pareo de fondos CDBG es una actividad elegible, pero no es la única opción. La ciudadanía, entidades comunitarias, organizaciones no gubernamentales, entre otros podrán ser seleccionados para recibir subvenciones.

Vivienda, como administrador de esta adjudicación de fondos, asume la responsabilidad de monitorear el uso apropiado y eficiente de estos fondos, en cumplimiento con todas las regulaciones y estatutos aplicables al Plan y sus actividades propuestas. Como se hace con otros programas CDBG-DR, el Plan de Acción tendrá un

portal de transparencia donde podrá acceder a la documentación relacionada al manejo y uso de fondos, al igual que cualquier contrato con entidades subreceptores.

Vivienda agradece su tiempo y participación en respuesta a los fondos CDBG-DR para la Optimización de la Red Eléctrica de Puerto Rico. Vivienda considera la participación ciudadana como parte esencial de su proceso de desarrollo del plan de acción para la optimización de la red eléctrica. Los invitamos a acceder a esta página para mantenerse al tanto con las fechas y actividades claves del Plan de Acción de energía: <https://cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion-de-red-de-energia/> para la versión en español, o <https://cdbg-dr.pr.gov/en/power-grid-action-plan/> para la versión en inglés.

---

### Comentario: Carmen Santiago González

*“Todavía [sic] está pendiente en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Ponce, el caso de Ponce en Marcha, en que figura como demandada la Autoridad de Energía [sic] Eléctrica. La sentencia dictada obliga a la AEE a realizar una cantidad sustancial de obras en Ponce. Ante la crisis fiscal y el efecto de PROMESA, el cumplimiento de la sentencia ha sido pospuesto. No obstante, la disponibilidad de fondos CDBG para obras eléctricas [sic] abre espacio para que pueda cumplirse la sentencia con fondos federales disponibles. De esta forma se logra el cumplimiento de la responsabilidad ya establecida con el Municipio Autónomo de Ponce y una buena utilización de una porción de los fondos disponibles.”*

### Respuesta de Vivienda::

Vivienda le agradece por su participación y concuerda que la colaboración con otras entidades, agencias, organizaciones y ciudadanos es un factor indispensable del proceso de implementación y ejecución de este Plan de Acción. El aviso del registro federal (Vol. 86, No. 117), que adjudica y rige el uso de los fondos para la optimización de la red eléctrica de Puerto Rico, designa a Vivienda como entidad administradora de los fondos proporcionados. Por consiguiente, Vivienda es responsable de analizar las alternativas y propuestas relacionadas a la distribución y utilización de estos fondos, así como identificar los proyectos que hacen mejor uso de los fondos.

Si se le proveyera asistencia a la AEE para que estos logren cumplir con las obligaciones establecidas en su sentencia, los usos elegibles del monto adjudicado serán restringidos por los mandatos establecidos en la sentencia. Para asegurar que estos fondos sean adjudicados a los proyectos más favorables, Vivienda debe evaluar todas las propuestas viables previo a comprometer fondos a un proyecto o actividad. El proceso de evaluar propuestas puede incluir un análisis de razonabilidad de costo, análisis de riesgo, un análisis de capacidad de la entidad destinataria, entre otros. De esta manera,

asegurar que los proyectos a ser subvencionados sean esos que producirán mayor impacto y beneficios para el sistema energético de Puerto Rico.

Dicho esto, Vivienda reconoce la importancia de atender las necesidades de comunidades a través de toda la Isla. Esto incluirá el desarrollo de programas para mejorar el servicio eléctrico en la región sur, al igual que todas las otras regiones de Puerto Rico.

---